



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2455
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	Ciudad Bolívar (19)
UPZ	67- Lucero
BARRIO	Brisas del Volador
DIRECCIÓN	Calle 71 Sur No. 22 - 01
FECHA VISITA	Agosto 2 de 2005
SOLICITANTE	Martha Cecilia Alba
ÁREA DE INFLUENCIA	72 m2
POBLACIÓN BENEFICIADA	1 Familia, 4 personas
PREDIOS EVALUADOS	1
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Acción Popular Número 2002/1976 entablada por el señor Marco Tulio Ararat del barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, la Dirección de Prevención de Atención de Emergencias – (DPAE) realizó la identificación de 26 viviendas a ser incluidas en el Programa de Reasentamiento, dentro de las que se encuentra incluida la de la Calle 71 Sur No. 22 – 01 habitada por la familia de la señora Martha Cecilia Alba.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE a través de la firma Ingeniería y Georriesgos contrato el estudio de "Riesgos por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar los escarpes y laderas ubicados en el barrio Brisas del Volador y el Extremo Noroccidental del barrio La Esmeralda sur – de la Localidad Ciudad Bolívar en Bogotá – 2005", dando como resultado que el predio antes relacionado se encuentra en riesgo medio por fenómenos de remoción en masa.

3. ACCIONES ADELANTADAS

Personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, a solicitud de los moradores del predio ubicado en la Calle 71 Sur No. 22 – 01 barrio Brisas del Volador – localidad de Ciudad Bolívar, ha venido realizando visitas con el fin evaluar las condiciones de inestabilidad del sector y la habitabilidad del predio en mención. Constatando lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sector donde se ubica el predio corresponde a una ladera de pendiente media en la que no se observan evidencias de procesos por remoción en masa activos y en la que se han realizado cortes para conformar la explanación para la construcción de las viviendas.

La vivienda corresponde a una construcción de un (1) piso y nivel de sótano, en mampostería simple, cuyo sistema de cimentación corresponde a un relleno confinado por un muro en piedra pegada, estructura del techo en madera y cubierta metálica. De acuerdo con las inspecciones realizadas se observó internamente el hundimiento del terreno hacia la parte posterior e inferior de la construcción (nivel de sótano), grietas en la zona de dilatación entre muros y columnas, deformación en los muros laterales, atribuible a las deficiencias constructivas y a asentamientos en la construcción. Daños que a corto plazo comprometen la habitabilidad de la vivienda, por lo que se hace necesario llevar a cabo el proceso de evacuación preventiva de la familia de la señora Martha Cecilia Alba (ver Fotos No. 1- 4 y Figura No. 1):

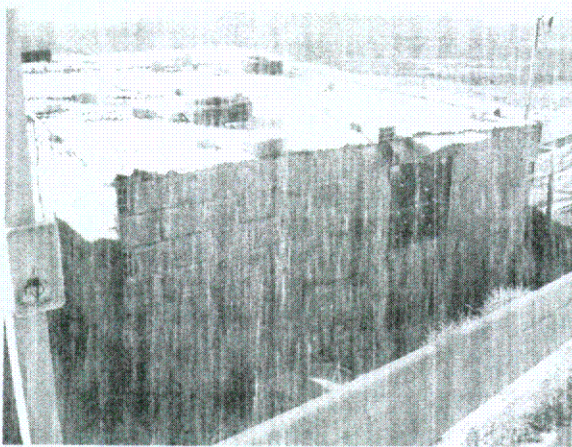


Foto No. 1. Fachada del predio donde habita la familia de la señora Martha Cecilia Alba – Calle 72 Sur No. 22 – 01 – Barrio Brisas del Volador.

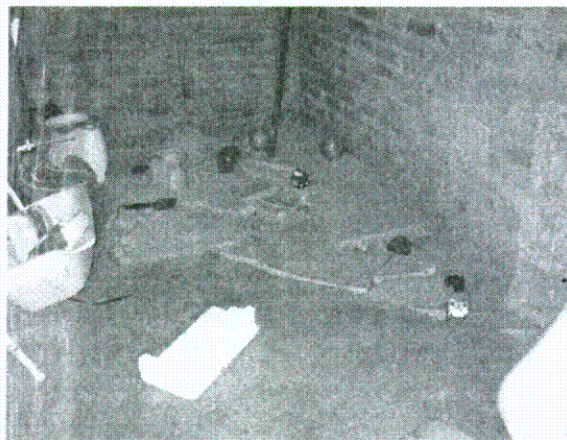


Foto No. 2. Hundimiento y grietas en la placa de piso de la zona de sótano.

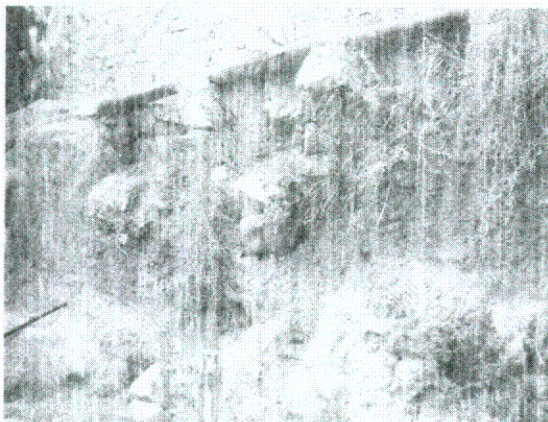


Foto No. 3. Lavado del suelo de fundación y deficiencia en el sistema de compactación del material de relleno del suelo de fundación.

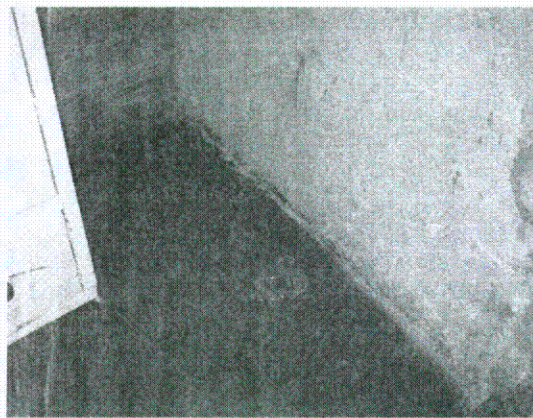


Foto No. 4. Separación leve entre la zona de dilatación entre la placa de piso y muros internos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

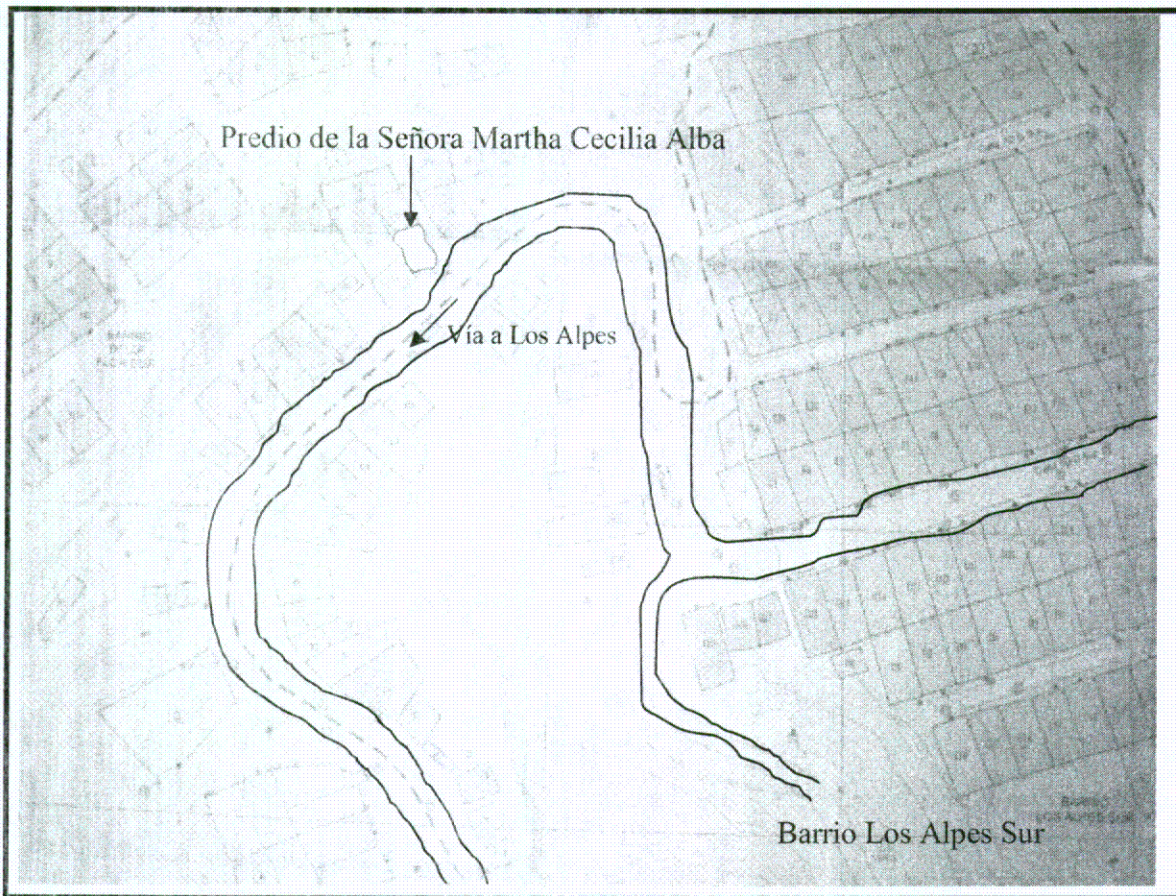


Figura No. 1 Esquema de ubicación predio Calle 72 Sur No. 22 - 01 - Barrio Brisas del Volador - localidad de Ciudad Bolívar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El predio ubicado en la Calle 72 Sur No. 22 – 01, se encuentra en riesgo medio por fenómenos de remoción en masa.

Después de realizar la evaluación técnica de la vivienda ubicada en la Calle 71 Sur No. 22 – 01 barrio Brisas del Volador – localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda llevar a cabo la evacuación preventiva de la familia de la señora Martha Cecilia Alba, toda vez que las afectaciones que presenta el predio antes relacionado debido a las deficiencias constructivas, compromete la habitabilidad de la vivienda.

Informar a la Caja de la Vivienda Popular que se hace necesario llevar a cabo la evacuación preventiva de la familia de la señora Martha Cecilia Alba, incluida en el programa de reasentamiento a partir del fallo de la Acción Popular Número 2002/1976 instaurada por el señor Marco Tulio Ararat.

5. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE: LUZ MARY SALCEDO MARTINEZ
PROFESIÓN: INGENIERA GEÓLOGA- ESP. EN SIG.
MATRÍCULA: 1522358878BYC

Elaboró

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA T.
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL (UN)- MSC INGENIERÍA-GEOTECNIA (UN)
MATRÍCULA 25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. DIANA AEVALO

COORDINADORA TECNICA

Vo. Bo.: FERNANDO RAMIREZ CORTES
DIRECTOR